

## ADENDA GENERAL A LAS CONVOCATORIAS DE INCENTIVOS PARA ORGANIZACIONES 2023

### FONDO DE INICIATIVAS CHIKANÁ

El Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal –IDPAC, informa a los (las) interesados(as) en participar en las siguientes convocatorias para el acceso a incentivos:

- Fortalecimiento de organizaciones sociales “Jóvenes con Iniciativas” – 2023
- Fortalecimiento de organizaciones sociales de personas con discapacidad, mujeres, sector LGTBI, animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas del conflicto, armado, persona mayor y movilidad sostenible – 2023
- Incentivos a la innovación en participación – 2023
- Fortalecimiento de medios de comunicación comunitaria – 2023
- Incentivos de fortalecimiento de las organizaciones comunales de primer y segundo grado del Distrito Capital – Juntas de Colores 2023
- Incentivos de fortalecimiento de las organizaciones comunales de primer y segundo grado del Distrito Capital – Juntas de Cristal 2023

Que, con el fin de incentivar una amplia participación en las mencionadas convocatorias, se amplía hasta el cinco (05) de mayo de 2023 el plazo para inscripción y postulación de las organizaciones y, en consecuencia, se modifica el numeral 3 del documento “Términos de Referencia” de cada una de ellas, el cual quedará así:

### 3. Cronograma.

La presente convocatoria se realizará de conformidad con las siguientes etapas y fechas:

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la convocatoria	04 de marzo de 2023
Inscripción y postulación	04 de marzo al 5 de mayo de 2023
Cierre de la inscripción	05 de mayo de 2023, a las 11:59 PM
Revisión y subsanación del cumplimiento de requisitos	06 de mayo al 21 de mayo de 2023
Calificación de propuestas que cumplen con los requisitos	23 de mayo al 05 de junio de 2023
Publicación de listado definitivo de ganadoras	06 de junio de 2023
Entrega simbólica a las ganadoras	13 de julio de 2023

Los demás aspectos de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.



**IDPAC**



La presente adenda se publica en la página web del IDPAC y será comunicada a través del micrositio del Fondo Chikaná: <https://www.participacionbogota.gov.co/fondo-chikana>

Dado el primero (01) día del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Elaboró: María Camila Ariza Prieto– Laboratorio de Innovación en la Participación

Revisó:

Aprobó: